



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes



REF.: Autorízase Cambio de domicilio de Patente municipal Comercial.

D.R. N° 076

APC/aod
21072022

EXENTO N° 000803

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de cambio de local patente municipal de fecha 07 de julio de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1332 de fecha 07 de julio de 2022.

Certificado de zonificación N° 349 de fecha 01 de julio de 2022 emitidos por la Dirección de Obras, que acredita no estar afecto a normas del Plan Regulador.

Certificado de número domiciliario del local N° 363 de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la DOM.

Contrato de arriendo suscrito entre el Royce Mall y "Contreras & Olguín SpA", ante la notaria Marcela Sammur del Río, Notaria de Litueche con fecha 16 de mayo de 2022.

Recepción de aviso de cambio de domicilio folio 22738888551 de fecha 24 de junio de 2022, emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013 de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por el servicio de Impuestos Internos

Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED], de Yeniffer Valeska Olguín Vidal y N° [REDACTED] de Luisa del Carmen Contreras Donoso.

Informe Favorable N° 54 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de julio de 2022, para ejercer el rubro de Comercio por menor de juguetes, accesorios, menaje, vestuario, calzado y bisutería, en local ubicado en Hermanos Carrera N° 561, local 212 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio del 2020, que nombra la subrogancia de la Unidad de Control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, el cambio de domicilio de la Patente Municipal Comercial, Rol 2000471, de **CONTRERAS & OLGUÍN SpA, RUT N° 77.455.738-5**, para que explote el rubro : venta de juguetes, accesorios, menaje, vestuario, calzado y bisutería, para que funcione en nuevo local ubicado en Hermanos Carrera N° 561, local 212 de la comuna de Litueche, a contar del presente decreto.





HOJA N° 2 DECRETO N°: 000803

LITUECHE, 21 de julio de 2022

INCLUYASE en el rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Primer Semestre tributario 2022. efectuándose la anotación respectiva.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)
Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORI
Administradora

CSM/PVV/APC/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal